

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 46-2024**FECHA:** viernes 8 de noviembre de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, EL VIERNES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Siendo las dieciséis horas quince minutos del viernes ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro se inicia la sesión Extraordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, en base al art. 319 del COOTAD, preside el **Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá**, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, buenas tardes, queridos compañeros concejales, compañeros departamentales, gerente del agua potable y compañera financiera, dar la bienvenida a esta sesión de concejo, vamos a iniciar señora secretaria con lectura del orden del día.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: buenas tardes; señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios, me permito dar lectura a la convocatoria No. 46-2024, con la cual se convoca a sesión extraordinaria de concejo con el siguiente orden del día:

I.- Contestación del quórum e instalación de la sesión**II.- Conocimiento del plan operativo y presupuesto de la Empresa Pública Municipal De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De Cumandá. "EPMAPSAC" para el año fiscal 2025.****III.- Conocimiento y resolución del Oficio Nro.SC-GADMC-2024-11-160, De fecha 7 de noviembre de 2024, de la señora Concejel Katty Espinoza.**

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, gracias, señora secretaria por favor de lectura al primer punto del orden del día

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto uno

I: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INICIACIÓN DE LA SESIÓN**REGISTRO DE ASITENCIA**

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero		✓
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalln Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Asisten los directores:

Ab. Lenin Gavilánez Procurador Síndico.
Abg. Diana Morales Coordinadora General

Ing. Ángel Gaibor
Ing. Nancy Puculpala
Ing. Isabel Villamar

Dir. Administrativo
Dir. De Planificación
Dir. Financiera

Señor alcalde, la señora concejala Katty Espinoza ha dejado un documento con oficio 161, de fecha 7 de noviembre, con el cual comunica que el viernes 8 de noviembre del 2024 no podrá asistir a la sesión que se va a realizar de manera extraordinaria, ya que tiene cita médica para exámenes previstos para una intervención quirúrgica en la ciudad de Guayaquil. Adjunta copias de las órdenes; con esa novedad informo que se cuenta con el quórum reglamentario para que proceda a instalar la sesión de concejo.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 16:17, del viernes 8 de noviembre de 2024. Damos por iniciada la sesión de concejo, por favor siga señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Gracias señor alcalde, punto dos.

II.- CONOCIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUMANDÁ. "EPMAPSAC" PARA EL AÑO FISCAL 2025.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: este punto es para dar a conocer, Entonces les vamos a dar la palabra al señor gerente y a la señora financiera de la Empresa Agua Potable para dar cada uno exponga y dar por conocido en este punto.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria señor alcalde. Solo para resaltar el porqué se pone como punto del orden del día, el artículo 57 del COOTAD establece las atribuciones del Concejo, en su literal k), establece que el concejo deberá conocer el plan operativo y el presupuesto de las empresas públicas y mixtas de los GADS municipales aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidados en el presupuesto general del GAD municipal. Entonces, por ese motivo se pone en conocimiento, señor alcalde.

Ing. Christian Velastegui, Gerente de la EPMAPSAC: Señor alcalde, muy buenas tardes, Señoras y señores concejales, tengan un saludo fraterno de parte de la Empresa Agua Potable de Cumandá. En este momento nos encontramos con mi compañera Ingeniera Yajaira Cambi para poderles dar a conocer sobre el presupuesto y el POA de 2025 de nuestra empresa. En el tema del POA, netamente nosotros tenemos tres áreas, el área financiera, la administrativa y el área de gestión técnica, son 52 ítems, los cuales se va a tratar de realizar para el próximo año. Entre ellos están, en la parte financiera, adquisición de títulos de crédito, adquisición de una computadora para grabación, porque ya está obsoleta. En la parte de la gestión administrativa están varios ítems, como prendas de confección, ropa, los uniformes para los compañeros operativos, mantenimiento de las computadoras, la adquisición de rótulos para la empresa. En la parte de gestión técnica, por sugerencia de Ing. Stalin en la parte del POA, nos han indicado que justamente como actualmente estamos pasando todo este tema ambiental, la sugerencia fue muy acertada, muy correcta, que sí, la verdad, como no tenemos una parte ambiental en nuestra empresa, nos sugirió que realicemos la adquisición de árboles o de plantas endémicas para poder reforestar nuestra cueca hídrica. Esa sería una de las mayores características de este POA en relación al año anterior.

ACTA 46-2024

Además de ello, lo que se puede evidenciar, como se dio a conocer al directorio, son varios trabajos que no son de gran magnitud por el hecho y situación económica y financiera de la empresa, que no tenemos grandes utilidades como para generar proyectos grandes. Actualmente estamos arrastrando proyectos como de la Víctor Corral, en los cuales estamos determinando todavía niveles que estamos esperando que nos faciliten para poder ingresar con el cambio de tubería la cual sería también conocimiento en el directorio, porque en este caso esa tubería está a una profundidad casi de 4 metros y medio de la misma y la maquinaria que nosotros tenemos no nos alcanza. Entonces el ingeniero Santiago Berrones hizo la consulta al directorio, que de ser factible y ver los términos técnicos y numéricos para dar los niveles precisos para que tenga una buena calidad del alcantarillado, solicitar el apoyo del municipio en cuanto a maquinaria de oruga ya que tiene mucho más alcance y profundidad. Eso en cuanto yo les puedo indicar con el tema del POA, adicional quisiera informar en el tema del presupuesto, nosotros actualmente contamos con 21 personas que están tanto por código como LOSEP, y en este año por la situación que se está presentando del tema hídrico se propuso al directorio la incorporación de una nueva persona a la empresa que sería un laboratorista que actualmente necesitamos. Cabe recalcar que el laboratorista que tenemos actualmente está solamente por horas y lamentablemente no nos abarca el tiempo necesario porque no está solamente de realizar los análisis químicos sino también de realizar los procesos de contratación pública porque es de Área requirente a fin, como hipoclorito de calcio, insumos químicos, mantenimiento y calibración de los equipos de laboratorio, arena filtrante y demás otros procesos que necesitamos de efectivamente la presencia de una persona netamente las 8 horas y obviamente un poco más. Eso es lo que yo les puedo dar a conocer en cuanto al POA, daría paso a mi compañera para que pueda dar a conocer al concejo un poco más del tema del proceso en cuanto a ingresos y gastos.

Ing. Yajaira Cambi, Directora Financiera de la EPMAPSAC: Buenas tardes, señor alcalde, señores concejales, compañeras. Buenas noches. Voy a dar a conocer lo que es el presupuesto. En lo cual en los ingresos nosotros tenemos un monto de \$53.300 en lo que va solo por tasas de conexión y reconexión en lo cual vienen los derechos de conexión de las recomendaciones domiciliarias ya sea por agua o por alcantarillado, están los derechos de reconexión por cortes y por remuneraciones del servicio, estas son las multas que la empresa hace, también incluye ahí los servicios técnicos y administrativos prestados. tenemos las ventas y ventas de bienes y servicios de entidades de ingresos operativos y servicios de empresas públicas, tenemos un monto de \$29.900 estas son las instalaciones de las guías, los servicios de la venta de materiales, la instalación de guías. También tenemos ventas no industriales, está un monto de \$17.000 en la cual es la calculación por consumo de agua potable y alcantarillado. Por intereses también un monto de \$1.500, otras multas no especificadas en la cual son las sanciones y el reglamento de servicios que tenemos, tenemos un monto de \$2.572 y también otros ingresos que está \$7.000 dólares en la cual está incluido lo que son las ventas de especies. Tenemos los ingresos de capital en los que nos realizaron del año anterior, que viene igual este año arrastrando para el próximo año, un monto de \$37.325,94. Vienen los ingresos de financiamiento, son los saldos de caja bancos, son los fondos de autogestión que prácticamente quedaría hasta diciembre un estimado de \$35.000. Las cuentas pendientes por cobrar son lo que es cartera vencida, en la cual está un monto de \$50.000, ya que nosotros tenemos la cartera vencida como \$20.000 y la emisión de diciembre también queda prácticamente de años anteriores y en enero se cobraría esa emisión de diciembre, realizando un monto de \$399.598,03. Ahora les voy a hablar sobre los gastos, el gasto corriente se encuentran lo que son las remuneraciones unificadas, que está con un monto de \$66.420, en la cual son los sueldos prácticamente del gerente, de los directores y de la tesorera, Tenemos el décimo tercer sueldo en el cual está de \$6.879, el décimo cuarto sueldo está en \$3.360, los servicios personales por contrato, aquí abarca dos personas, que son los cargos de control de activos de bienes de

ACTA 46-2024

bodega y el recaudador, un monto de \$16.128. Continuamos con lo que es la subrogación, es un monto de \$100 dólares de encargo, igual \$100 dólares, el aporte patronal está en \$9.616,84, los fondos de reserva en \$6.876,25, en lo que son compensación por vacaciones se dejó un monto de \$1.200, energía eléctrica \$700 dólares, por telecomunicaciones \$1.700, viene ya lo que son bienes, servicios, que está en la partida 53.02.03, es para la recarga de extintores, se dejó \$120 dólares, para la adquisición de especies valoradas, títulos de crédito, está en un monto de \$700 dólares, para la contratación de un profesional, para la recuperación de cartera vencida, está un monto de \$800, el servicio de alquiler de rastreo satelital, para los vehículos livianos de la **EPMAPSAC**, está en un monto de \$400 dólares, el mantenimiento preventivo correctivo de los aires acondicionados de la **EPMAPSAC**, está en un monto de \$200 dólares, en la renovación del servicio de hosting, dominio de la página web, está un monto de \$200 dólares, mantenimiento preventivo de los equipos informáticos de la **EPMAPSAC**, está en \$300 dólares, materiales de oficina 400 dólares, materiales de aseo 300 dólares, los materiales de impresión, en la cual se van a adquirir las tintas continuas, y también la adquisición y elaboración de rótulos señaléticos para las oficinas, está en un monto de \$600 dólares; repuestos y accesorios para los bienes muebles y informáticos de la empresa está en \$300 dólares, lo que es la contratación de seguros de incendio, robo, asalto, equipo electrónico, rotura de maquinaria, dinero, y también la contratación del servicio de la póliza de seguros de los vehículos, está en un monto de \$2.400 dólares; comisiones bancarias \$300 dólares; la legalización por escrituras de la planta de tratamiento de agua potable, se dejó la partida prácticamente abierta, con \$ 1.00 dólar, a las entidades del presupuesto en general, lo que nos hace evitar automáticamente el 5 por mil, está en un monto de \$1.400, dando un valor total del gasto corriente en \$121.501,09 centavos. Continuamos con lo que es el gasto de producción, están los salarios del personal operativo, en el cual está un monto de \$83.938,32. En el décimo tercer cuarto está \$8.238,86. El décimo cuarto está en \$7.200. Los servicios personales por contrato, ahí entra lo que es el cargo de laboratorista y asistente técnico, está a un monto de \$14.928. La aporte patronal de los operativos está a un monto de \$11.937,62. Fondos de reserva \$ 8.235,56. Asimismo los beneficios por compensación por desahucio, se deja un monto de \$2.000 dólares. Compensación por vacaciones,\$ 1.000,00 Por accidente de trabajo o enfermedad, \$600. Por renuncia voluntaria \$ 1.500. Comenzamos lo que son bienes servicios, en la cual se cancela lo que es la energía eléctrica, \$300.00. La edición, edición, impresión, reproducción, publicaciones, esta es para la elaboración de letras corpóreas para la planta de tratamiento, en la cual se va a realizar, en la planta de tratamiento, poner el nombre más que todo, está en \$2.000 dólares. Combustibles, \$2.500. En lo que es mantenimiento, preventivo y correctivo de los equipos de construcción, las radios intercomunicadores y los equipos de laboratorio, se dejó un monto de \$3.000 dólares. Lo que es del servicio correctivo y preventivo, la mano de obra de los vehículos, se dejó en \$2.500. Lo que es el alquiler de maquinaria, la retroexcavadora para el sistema de agua potable, se dejó \$9.000. Y para la contratación de alquiler de maquinaria, para los sistemas de alcantarillado sanitario, \$9.000 dólares. La contratación de un laboratorio para la realización de exámenes, \$2.000. Adquisición de prendas de protección para el personal operativo, se dejó un monto de \$6.000 dólares. Materiales de oficina \$500.00 Los materiales de aseo \$503,64. Los materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones, en la cual se va a adquirir rótulos señaléticos para la planta y los tóneres también para el área de gestión técnica, un monto de \$1.049. Lo que viene son las adquisiciones de materiales para las instalaciones de guías y para mantenimiento, se dejó un monto de \$6.000. Para la instalación de acometidas de alcantarillado sanitario, el mismo valor, \$6.000 dólares. Para lo que son materiales para la planta de tratamiento, en la cual se da el mantenimiento a la planta, está a \$3.000. Los repuestos de accesorios, ya sea para vehículos o para los equipos de construcción que tenemos, \$5.400 . Accesorios, productos químicos para el manejo de las áreas dentro de la planta de tratamiento, \$400. La adquisición de hipoclorito \$14.000 dólares. La adquisición de reactivos químicos \$6.000 dólares. Y las tasas generales,

ACTA 46-2024

en la cual es para la revisión vehicular anual de los vehículos \$ 700 dólares, dando un monto total de gastos de producción, \$219.431. 00

Continuamos con el gasto de inversión; En el gasto de inversión interviene prácticamente lo que este año no se realizó, la contratación de personal que pasa para el siguiente año, en la cual se va a contratar 4 personas para la parte técnica, para que haga de operativo. Servicios personales por contrato, está en un monto de \$7.680. Décimo tercer sueldo \$640. El décimo cuarto sueldo \$640, en el cual estos son solo por cuatro meses prácticamente la contratación. El aporte patronal \$894.72. Los fondos de reserva \$639.74. Compensación por vacaciones no gozadas, se deja un monto de \$831.48. El alquiler de maquinaria retroexcavadora para la realización de diferentes proyectos del mejoramiento alcantarillado, está a un monto de \$15.000.00 Adquisición de árboles endémicos para la reforestación y deforestación de las fuentes hídricas del río Chilicay y estero de la Argentina, está en un monto de \$2.300 dólares. El mejoramiento del sistema de alcantarillado con la contratación de un hidroclíner está en un monto de \$ 11.000.00, dando un total del gasto de inversión \$39.625.94 centavos. Continuamos con el gasto de capital, en el cual está la adquisición de los bienes que va a realizar la empresa. Inmobiliarios, tenemos la adquisición de estanterías para el área de bodega, un monto de \$200. La adquisición de unas persianas, en un monto de \$600 dólares, La adquisición de cámaras de vigilancia para la planta de tratamiento, está a un monto de \$600 dólares. El lector biométrico facial \$340 dólares. Un sapo compactador apisonador, \$3.500 dólares. Una TV, \$1.000 dólares. Macromedidores \$5.400 dólares. Y un generador en \$5.000. Continuamos con lo que son equipos, sistemas y paquetes informáticos. Se va a adquirir un DBR para las cámaras, que está en un monto de \$400 dólares. Un computador de escritorio para el área de recaudación, está a un monto de \$800 dólares. un computador portátil para el área administrativa, \$1.200 . Dando un total en los gastos de capital de \$19.040 . En total, prácticamente, los ingresos y gastos están en los \$399.598.03 Ese sería nuestro presupuesto para el próximo año de la empresa.

C. Ing. Stalin Mañay: señor alcalde elevo a moción que se de por conocido el POA Y presupuesto anual de la "EPMAPSAC" para el año fiscal 2025.

C. Sra. Alicia Vique.– Apoyo la moción señor alcalde.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existe una moción planteada de dar por conocido el plan operativo y presupuesto de plan empresa de agua potable y alcantarillado, por favor señora secretaria someta a votación.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: se somete a votación la moción planteada por el Ing. Stalin Mañay y apoyada por la señora concejal Alicia Vique de dar por conocido el plan operativo y presupuesto de la empresa pública municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cumandá. "EPMAPSAC" para el año fiscal 2025, Con los señores concejales.

C. Sra. Magaly García: a favor de la moción

C. Ing. Stalin Mañay: a favor de la moción

C. Ing. Jefferson Tapia: a favor de la moción

C. Sra. Alicia Vique: a favor de la moción

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: a favo..

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
---------	---------	-----------

ACTA 46-2024

1.- Lic. Katty Espinoza Cordero		
2.- Sra. Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalin Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Vique Villacres	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
RESULTADO DE LA VOTACION	5	0

El resultado de la votación es cinco votos a favor, por consiguiente el consejo emite la resolución:

RESOLUCIÓN No. 135 CGADMCC-2024

CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

CONSIDERANDO:

Que, el COOTAD en el art. 57 del COOTAD, establece las Atribuciones del concejo municipal literal k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;

Que, el COOTAD en el art. 57 del COOTAD literal t) establece: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

En virtud de las atribuciones concedidas Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.

RESUELVE:

Art. 1.- Dar por conocido el plan operativo y presupuesto de la empresa pública municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Cumandá. "EPMAPSAC" para el año fiscal 2025

Art 2.- Notifíquese, Cúmplase y ejecútese.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá, gracias, señora secretaria por favor de lectura al siguiente punto del orden del día

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto dos

III.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO.SC-GADMC-2024-11-160,
DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA SEÑORA CONCEJAL KATTY ESPINOZA.

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: esta consideración señores concejales sin antes que secretaria informe del documento.

ACTA 46-2024

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: señor alcalde, señores concejales el documento emitido por la señora licenciada Katty Espinoza, comunica al seno del concejo que va hacer intervenida en una cirugía el día Sábado 9 de noviembre del 2024. Posterior estará certificando con el debido certificado médico, por lo que solicito se tomen el debido proceso correspondiente durante mi ausencia.

Ab. Jorge Gavilanez, Procurador síndico: Señor alcalde, señores concejales, compañeros funcionarios. Conforme a lo que el oficio número SC-GADMC-2024-11-161, la señora licenciada Katty Espinoza, concejal del GAD municipal, ha justificado en legal y debida forma la no comparecencia del día de hoy y también con el oficio número SC-GADMC-2024-11-160 que presenta el 7 de noviembre del 2024, pone en consideración que se va a someter a una operación a partir del día sábado 9 de noviembre del 2024 y que posteriormente justificará con los debidos certificados, lo que da a comprender de que se va a ausentar durante el tiempo de la intervención quirúrgica y que justificará posteriormente. Señor alcalde, en virtud de lo que establece el artículo 57 de las atribuciones del concejo, que el consejo en el literal s) determina que concederá licencias a sus miembros que acumulados no sobrepasen 60 días, en caso de enfermedad catastrófica, o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo. Considero que se debe acoger esta petición y asu vez justifica la no comparecencia a partir de la próxima semana. hasta que justifique los días que tenga el reposo médico por lo que se convoque a l suplente y posterior en otra sesión se establezca el tiempo.

C. Sra Magaly Garcia: elevo a moción que se autorice a la señora concejal Lic. Katty Espinoza Cordero, la licencia con remuneración desde el 9 de noviembre de 2024 mientras dure el premiso médico que Deberá justificar oportunamente.

C. Ing. Stalin Mañay: apoyo la moción compañeros.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: existe una moción por favor señora secretaria someta a votación.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: se somete a votación la moción planteada por la señora concejal mahgaly garcia y apoyada por el Ing. Stalin Mañay de autorizar a la señora concejal Lic. Katty Espinoza Cordero, la licencia con remuneración desde el 9 de noviembre de 2024 mientras dure el premiso médico que Deberá justificar oportunamente. Con los señores concejales.

C. Sra. Magaly Garcia: a favor de la moción

C. Ing. Stalin Mañay: a favor de la moción

C. Ing. Jefferson Tapia: a favor de la moción

C. Sra. Alicia Vique: a favor de la moción

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: a favor..

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero		
2.- Sra. Magaly Garcia Yupa	✓	
3.- Ing. Stalln Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Tapia Quinatoa	✓	

ACTA 46-2024

5.- Sra. Alicia Vique Villacres	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	
RESULTADO DE LA VOTACION	5	0

El resultado de la votación es cinco votos a favor, por consiguiente el consejo emite la resolución:

RESOLUCIÓN No.-136 CGADMCC-2024
**CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTONAL CUMANDA**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 57, literal s) que textualmente señala: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días...;

Que, el Art. 23 literal g) de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece el derecho de Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley.

Que, el Art. 27 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: Licencias con remuneración.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a gozar de licencia con remuneración en los siguientes casos: a) Por enfermedad que determine imposibilidad física o psicológica, debidamente comprobada, para la realización de sus labores, hasta por tres meses; e, igual período podrá aplicarse para su rehabilitación;

Que, con Oficio Nro.SC-GADMC-2024-11-160, De fecha 7 de noviembre de 2024, la señora Concejal Katty Espinoza, informa que le van a realizar una cirugía.
En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal t) del COOTAD;

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar a la señora concejal Lic. Katty Espinoza Cordero, la licencia con remuneración desde el 9 de noviembre de 2024 mientras dure el premiso médico que Deberá justificar oportunamente.

Art. 2.- Asumirá las funciones en calidad de encargo el señor Edmundo Valle Idrovo, concejal Suplente;

Art. 3.- Convocar a la señor Edmundo Valle Idrovo Concejal Suplente de la señora concejal Lic. Katty Espinoza Cordero, para que asuma la concejalía por el tiempo que dure la licencia.

Art. 4.-Cúmplase y Notifíquese.-

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: no existen más puntos a tratarse señor alcalde.

ACTA 46-2024

Mgs. Santiago Bonifaz Vicuña, alcalde del cantón Cumandá: Gracias, señora secretaria señores concejales siendo las 16h42 de día viernes 8 de noviembre de 2024, declaro finalizada esta sesión del concejo.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIONDE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero		✓
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. STalim Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Firman. –

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña,
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO